ADENDA No. 2.
INVITACIÓN CERRADA No. 006-2025.

En consideración al proceso de invitación cerrada el cual tiene por objeto:

"Prestación de Servicios a través de una persona jurídica especializada para apoyar la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad de la compañía."

De acuerdo con el análisis realizado respecto de la invitación cerrada en mención y en atención a las observaciones presentadas por los posibles oferentes, la Presidencia de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de las facultades legales procede a realizar las siguientes modificaciones, ***indicadas en color rojo:***

1. Se modifica el numeral **2.2.1 Experiencia Técnica Habilitante** en lo que respecta a las condiciones de las certificaciones contenidas en el inciso 2º:

- *Su objeto debe ser igual o similar al de la presente invitación, donde se evidencie la experiencia ejecutando contratos cuyo objeto esté relacionado con la implementación y operación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.*
- ~~***La duración de cada uno de los contratos certificados no puede ser inferior a un (1) año.***~~ ***(Se elimina el aparte tachado)***
- *Deben haber sido ejecutados o estar en ejecución dentro de los* ***ocho años (8)*** *años anteriores contados desde la fecha de cierre de este proceso de selección.*
- *Venir acompañadas en lo posible del respectivo contrato y/o acta de liquidación de los mismos en caso de haber sido ya ejecutados.*
- ***El valor de la sumatoria de los contratos certificados debe superar el valor del presupuesto oficial destinado para este proceso.***
- *Para los contratos certificados que se encuentren en ejecución, su ejecución tanto en plazo como en presupuesto debe superar el 50%.*

Los demás términos y condiciones del numeral se mantienen sin modificación.

2. Se modifica el numeral **2.2.2 Recurso Humano** el cual quedará así:

2.2.2 Recurso Humano

EL PROPONENTE *seleccionado deberá asignar los recursos y perfiles necesarios para cumplir con el objeto contractual, sin embargo, deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida y las certificaciones de experiencia de los recursos mínimos con los cuales ejecutará el contrato y que a continuación se relacionan:*

ROL: ***Gerente de Proyecto:*** *Disponibilidad requerida parcial, pero deberá contar con disponibilidad de tiempo cuando sea requerido por LA PREVISORA S.A. Su función es desarrollar la planeación y direccionamiento requerido para la exitosa ejecución del contrato.*
Perfil Profesional
Ingeniero de Sistemas, Electrónico, telecomunicaciones o carreras afines.
Experiencia:
Demostrar experiencia de al menos cinco (5) años como gerente de proyectos y dos (2) o más años de experiencia general en actividades relacionadas con el objeto a contratar. Esta debe ser demostrada con certificaciones laborales, emitidas por la empresa en la que labora o por las empresas donde desarrollo proyectos.
Certificaciones
Que cuente con mínimo dos (2) de las siguientes certificaciones: • *Especialista en Gerencia de Proyectos* • *Certificado PMP vigente* • *CISSP - Certified Information System Security Professional vigente* • *CISM - Certified Information Security Manager vigenteCEH Certified Ethical Hacking* • *ISO/IEC 27032 Lead Cybersecurity Manager* • *ISO/IEC 27001 Lead Auditor o Lead Implementer* • ***Especialización o maestría en gerencia de proyectos.*** • ***Certificación PMP o equivalente (CAPM, PRINCE2, Scrum Master).***
ROL: ***Consultor:*** *Encargado de la ejecución de las actividades del contrato. La persona tendrá una asignación de tiempo en función del plan de trabajo.*
Dedicación: *Mínimo de 4 horas diarias de lunes a viernes, con horario flexible, para atender los requerimientos y desarrollar las actividades necesarias.*
Perfil Profesional
Ingeniero de Sistemas, de Telecomunicaciones, Electrónico o ingenierías afines y estudios de posgrado Seguridad Informática, Seguridad de la información, seguridad en TI y/o Ciberseguridad.
Certificaciones
Deberá acreditar al menos dos (2) de las siguientes certificaciones: • *Auditor Líder ISO* ***27001:2022*** • *CISSP - Certified Information System Security Professional vigente* • *CISM - Certified Information Security Manager vigenteCEH Certified Ethical Hacking*

• *Leader Risk Manager ISO 31000:2018* • *INCIDENT MANAGER 27035* • *LEAD CIBERSECURITY 27032:2012* • *CDFE Certified Digital Forensic Exams* • *CPTE Certified Penetration Testing* • *CEH Certified Ethical Hacking* • *C|NDA Certified Network Defense Architect* • *Certificaciones en NIST SP 800-53: Conocimiento de las mejores prácticas de ciberseguridad según el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología.* • *Certified Cloud Security Professional (CCSP)* • ***CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control) – ISACA*** • ***CompTIA Security+ o CySA+*** • ***Auditor Lider ISO 22301:2019*** • ***CBCP (Certified Business Continuity Professional)*** • ***Título de Maestría en Seguridad de la Información, Ciberseguridad o áreas afines, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (Se validará como 1 certificación).***
Experiencia:
Experiencia mínima de cinco (5) años como auditor, analista o consultor de seguridad, o posiciones equivalentes en el ámbito de la seguridad de la información o gestión de riesgos, desarrollando las siguientes actividades: - *Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información.* - *Análisis y gestión de ciberseguridad, incluyendo operaciones en Centros de Operaciones de Seguridad (SOC).* - *Gestión y respuesta a incidentes de seguridad de la información y/o ciberseguridad.* - *Realización de auditorías de seguridad de la información.* - *Monitoreo y cumplimiento de normativas de seguridad y ciberseguridad.* - *Evaluación y mitigación de vulnerabilidades técnicas.* - *Gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.*

EL PROPONENTE *debe adjuntar con su propuesta los documentos que se mencionan a continuación:*

- *Hoja de vida del personal*
- *Certificaciones que acrediten la experiencia específica de los servicios objeto a contratar, con números de contacto para realizar la respectiva validación.*
- *Certificación de estudios (diplomas y/o acta de grado y tarjeta profesional cuando se requiera para ejercer).*

NOTA: *Para el personal con formación universitaria que tengan títulos de profesiones de ingenierías se debe aportar copia de la tarjeta profesional. Para las ingenierías adicionalmente el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de ingeniería.*

La formación académica de todo el personal requerido se acreditará presentando: constancia de terminación de materias o diploma de pregrado o acta de grado; diplomas de posgrados (para el perfil requerido) o acta de grado. La veracidad de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por ***LA PREVISORA S.A.***

EL PROPONENTE *no podrá cambiar el personal profesional y técnico mínimo ofrecido en su propuesta, sin contar con la previa aprobación de* ***LA PREVISORA S.A.*** *No obstante, si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, durante la ejecución del contrato, alguno o algunos de los profesionales requieren ser cambiados, éstos deberán en todo caso, contar con la aprobación de* ***LA PREVISORA S.A.****, quien verificará que cumpla con iguales o superiores condiciones del profesional o técnico que se pretende sustituir.*

No se aceptan traslapos de tiempo en la experiencia acreditada habilitante y puntuable de alguno de los perfiles requeridos, en caso de presentarse tal situación solo se tendrá en cuenta la experiencia habilitante acreditada.

Para que una certificación de experiencia se considere válida, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- *Nombre y NIT de la empresa contratante*
- *Fecha de inicio del contrato*
- *Fecha de terminación del contrato.*
- *Cargo y funciones desarrolladas. En caso de que las funciones no hayan sido desarrolladas directamente para la empresa que expide la certificación (por ejemplo, una certificación de una empresa mediante la cual el profesional prestó sus servicios a una compañía cliente), debe incluirse la relación de los contratos en los que se participó, incluyendo la compañía, cliente, objeto del contrato, dedicación porcentual y fechas de inicio y fin de la participación. De todas formas, dentro de la certificación aportada o los documentos adicionales que se presenten, se debe contar con el detalle de las funciones, las cuales deben estar directamente relacionadas con los servicios objeto a contratar y el cargo de la persona.*
- *Deberá estar firmada por el representante legal, gerente o director de recursos humanos o quien haga sus veces o funcionario competente, supervisor del contrato.*
- *En caso de que las funciones no se encuentren inmersas en la certificación, podrá acreditarlas mediante otro documento válido para el efecto, como el contrato, acta de liquidación y/o anexo de la certificación.*

Las personas designadas en cada uno de los servicios requeridos, o cualquier otra persona vinculada con ***EL PROPONENTE*** *para el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato, no tendrán ningún tipo de vinculación laboral con* ***LA PREVISORA S.A.****, y sus costos deberán ser asumidos por* ***EL PROPONENTE****, quien asume la responsabilidad por las*

*obligaciones que contraiga con el personal empleado para la prestación de los servicios y la realización de los trabajos y todo aspecto relacionado a la relación contractual correrá a cargo de **EL PROPONENTE**.*

*En caso de que por situaciones ajenas a la voluntad de **EL PROPONENTE** exista la necesidad de reemplazar algún recurso humano, este deberá presentar una terna de personas, junto con la documentación soporte, que tengan igual o superior perfil respecto del mínimo obligatorio.*

*Ante cualquier situación que se pudiese presentar dentro de la ejecución contractual con el recurso humano, **EL PROPONENTE** deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos entre otros, emanados del documento de INVITACIÓN, sus anexos y del contrato que resultare.*

3. Se modifica el numeral **3.4 FORMACIÓN DEL CONSULTOR EN SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN O CIVERSEGURIDAD** el cual quedará así:

3.4 FORMACIÓN DEL CONSULTOR EN SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN O CIBERSEGURIDAD: *Máximo 120 puntos.*

*Certificaciones del consultor, se asignará el puntaje cuando **EL OFERENTE** aporte certificaciones adicionales a las mínimas habilitantes de la siguiente manera:*

Certificaciones Adicionales	***Puntos***
1 Certificación	*30*
2 Certificaciones	*60*
3 Certificaciones	*90*
4 Certificaciones	*120*

En todo caso, las certificaciones deberán ser alguna de las siguientes, pero no podrán ser las mismas que acrediten como mínimas habilitantes.

- *Auditor Líder ISO 27001:2013*
- *CISSP - Certified Information System Security Professional vigente*
- *CISM - Certified Information Security Manager vigenteCEH Certified Ethical Hacking*
- *Leader Risk Manager ISO 31000:2018*
- *INCIDENT MANAGER 27035*
- *LEAD CIBERSECURITY 27032:2012*
- *CDFE Certified Digital Forensic Exams*
- *CPTE Certified Penetration Testing*

- *CEH Certified Ethical Hacking*
- *C|NDA Certified Network Defense Architect*
- *Certificaciones en NIST SP 800-53: Conocimiento de las mejores prácticas de ciberseguridad según el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología.*
- *Certified Cloud Security Professional (CCSP)*
- ***CRISC (Certified in Risk and Information Systems Control) – ISACA***
- ***CompTIA Security+ o CySA+***
- ***Auditor Lider ISO 22301:2019***
- ***CBCP (Certified Business Continuity Professional)***
- ***Título de Maestría en Seguridad de la Información, Ciberseguridad o áreas afines, expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (Se validará como 1 certificación).***

Este aspecto calificable no es subsanable, en este sentido debería indicar inequívocamente dentro de su oferta cuales son las certificaciones que se deben tener en cuenta para la asignación de este puntaje.

Los demás términos de la invitación cerrada No. 006-2025, se mantienen sin modificación.

Esta adenda se enviará a los proveedores que fueron invitados al proceso

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025).

RAMÓN GUILLERMO ANGARITA LAMK
Presidente

Proyectó: Israel Morales Villalobos, Especialista de la Gerencia de Contratación.
Revisó: Carolina Giraldo Duque, Gerente de Contratación (e).
Carolina Osorio Arango, Gerente de Riesgos.
Sandra Cediel Bravo, Especialista Gerencia de Riesgos.